

FERRO  
CARRILES.

Servicio de Trenes.  
De Palma á Manacor y La Puebla  
3:30 (mixto), 8:10 m.—2:25 y 4 (mixto) t.  
De Manacor á Palma  
3:55 7: 8:35 y 11 (mixto) m.—8:15 t.  
De Manacor á La Puebla  
3:55 (mixto) 7:35 mañana.—8:15 t.  
De La Puebla á Palma  
4:35, 8:20 y 11:45 (mixto) m.—5:40 t.  
De La Puebla á Manacor  
4:35 8:20 (mixto) mañana.—5:40 t.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

## LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.  
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES  
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-  
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcudia.  
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-  
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.  
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado  
7 m. Barcelona.

## PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

## LA OPINION.

Copiamos los párrafos mas impor-  
tantes de un artículo publicado por un  
periódico de provincias, nada adicto  
al Sr. Castelar, pero que le hace la de-  
bida justicia, ya que con tenaz y sis-  
temático empeño se resisten á hacerse  
sus amigos de ayer, que se revuelven  
cada dia airados contra el eminente  
tribuno, solo porque no quiere seguir-  
les en su peligrosa marcha.

Dice así:

«La política española contemporánea  
ofrece continuamente las contradicciones y  
fenómenos mas extraños, que pudiera crear  
la mas calenturienta fantasía; y con el  
propósito de no evadirnos de esta ley sin-  
gular, sino antes bien de observarla hoy  
por nuestra parte, nosotros, adversarios  
acérrimos del señor Castelar, intentamos  
defenderlo y sincerarlo ahora de los ata-  
ques de quienes hace poco eran sus mas  
apasionados y entusiastas admiradores y  
amigos.

Para los fanáticos de la peor especie co-  
nocida, esto es, para los fanáticos de inte-  
reses mundanos, que, fundándose en los  
estravios de su imaginacion, en la más  
crasa ignorancia de lo que es y ha sido  
siempre la naturaleza humana y la socie-  
dad, y lo que son hoy ellos mismos y la  
nacion en que viven: para los que se eri-  
gen á sí propios en *Diis minorum gentium*,  
juzgando infalibles sus estravagancias,  
solo por ser suyas, no hay crimen tan ne-  
fando ni tan despreciable como la noble y  
sincera confesion del error cometido, y el  
arrostrar con pleno conocimiento de causa  
las necesarias consecuencias de aquel acto.

Este es el delito cometido por el señor  
Castelar, resultado lógico, y por tanto mu-  
cho mas precioso, de su experiencia de los  
hombres y de los negocios, y sin duda  
tambien del examen mas detenido, mas  
vasto y mas exacto de las ideas y opinio-  
es, acariciadas por él en otros tiempos.

La luz de la verdad, por consiguiente,  
en cuanto es percibida por quien tiene  
bastante valor para declararla, y en la  
medida y la forma en que la concibe, pu-

diendo muy bien equivocarse, pero en fin,  
creyendo en ella como si realmente lo fue-  
ra, es un motivo de anatema para muchos  
que, segun todas las probabilidades, dis-  
ponen y han dispuesto de medios menos  
eficaces para conocerla, y que, de seguro,  
ganan ó piensan ganar mas en su dia,  
manteniéndose aferrados á su engaño, que  
quien no vacila un instante en publicar  
solemnemente su error.

Absurdo semejante conduce sin remedio  
á un extremo, cuya mera anunciacion  
constituye su mas acerba critica. El famo-  
so tribuno, para no desagradar á aquellos  
señores debiera quizás, en su concepto,  
representar esa comedia, indigna de todo  
hombre que se estime. Para ser conse-  
cuente, debiera, sin duda, callar sus de-  
sengaños y sus frecuentes descubrimientos  
y, prescindiendo de ellos, seguir imper-  
térrito en sus trece, sosteniendo como ver-  
dadero y como conveniente lo que califica  
en su fuero interno de falso y de perjudi-  
cial, ó condenarse á la oscuridad y al si-  
lencio, para ser cómplice del triunfo de la  
mentira: y como político y como jefe de  
un partido, abandonar á su suerte, cala-  
mitosa y funesta en su juicio, dadas sus  
creencias actuales, no su personal encum-  
bramiento, sino la ventura de su patria y  
la dicha de sus conciudadanos, tal como él  
lo entiende. ¡Ahí no es nada confiar el  
destino futuro de su partido á la propa-  
ganda legal y pacífica de sus doctrinas,  
reprobando la ilegalidad y la violencia, ó  
los pronunciamientos, las revoluciones ar-  
madas y los motines; demostrar paciencia  
y no febril ansia de mando; escrupulos en  
la eleccion de los medios, y no el refinado  
maquiavelismo de emplear cualquiera efi-  
caz; sin distinguir lo bueno de lo malo;  
afirmar que, sin ejército y sin religion, no  
es posible gobernar bien en España.

Las personas imparciales contemplan  
con placer los progresos políticos del orador  
demócrata, y hacen plena justicia á su  
valor cívico, á su honradez, y á su pro-  
funda intencion política. Y los suyos son  
progresos loables, porque, invocando la  
ley de las mayorías y juntamente la cali-  
dad de los jueces, es indudable que hoy,  
después de sus declaraciones, es el señor  
Castelar para aquellas mas hombre de go-  
bierno que antes, sean cuales fueran los

gritos y alharacas de algunos fanáticos  
rutinarios, cuyo atraso real es tan grande,  
que ya constituyen la prehistoria de la  
democracia. Por otra parte este elocuente  
tribuno, al sacrificarse, como lo hace, en  
aras de la verdad y á impulsos de su con-  
ciencia, prueba con exceso que no obra  
por cálculo, por orgullo, por presuncion ó  
por interés personal, puesto que no puede  
ocultársele que confesiones como las suyas  
contra toda razon, pero en realidad de  
verdad, solo sirven para desacreditarlo  
entre ciertos demócratas, de los que no  
creen ni en la infalibilidad del Papa, ni en  
la del Papa con el Concilio, pero que creen  
en cambio en la infalibilidad propia. Y si  
de este modo, en un rebajamiento tan ge-  
neral y asqueroso de dignidad y de carác-  
ter como en todas partes se observa, evi-  
dencia su ánimo viril y su insólita valen-  
tia, manifiesta tambien, sin quedar duda  
alguna, la rectitud de sus intenciones y su  
moralidad política.

Y aunque estas cualidades sean de poco  
precio para ciertas gentes, son para otras  
preciosas por lo raras, porque si bien de  
otros vicios y faltas gravísimas se pueden  
aducir variados y numerosos ejemplos,  
son por desgracia escasísimos los existen-  
tes ó pasados de la última especie. En otro  
terreno, como en el político propiamente  
dicho, es preciso estar ciego, para no ver  
que, en esta nueva evolucion del señor  
Castelar, se nota desde luego la tendencia,  
que honra sobremanera á su entendimien-  
to, á su patriotismo, y á su lealtad, de  
constituir con arreglo á sus ideas, un par-  
tido de gobierno, como ensaya há tiempo  
el señor Sagasta, ó lo que es lo mismo, un  
partido como el de Cairoli en Italia, cuya  
simple probabilidad de subir al poder, no  
escita en la inmensa mayoría del país el  
justísimo y fundado temor de considerar  
simultáneamente amenazado el órden pú-  
blico, y por tanto la seguridad personal y  
los intereses nacionales mas dignos de res-  
peto. Entre sus propósitos y sus medios y  
los de sus novísimos detractores, ante sus  
amigos, no es dudosa la eleccion, como  
tampoco lo es el general convencimien-  
to de que con las doctrinas y los anteceden-  
tes de sus adversarios mas encarnizados de  
hoy, aplicadas en el mando sin correctivo  
ni enmienda, como torpemente blasonan

no solo no se establece ni se arraiga la li-  
bertad, si no que, al contrario, se la com-  
promete y prostituye para largo plazo ó  
para siempre.

Por otra parte, sin embargo, parece  
hasta cierto punto natural que las contra-  
dicciones notorias de este ruseñor de la  
democracia subleven á sus correligionarios  
porque en ellas va envuelto un ataque  
formidable á las ideas que forman el credo  
anterior de este partido; pero es preciso  
tener en cuenta que la causa de las prime-  
ras mas bien es loable que digna de vitu-  
perio, y que la obcecacion, la terquedad y  
la ira, que sienten los ofendidos, analiza-  
da imparcialmente, no admiten la mas  
minima excusa. El señor Castelar, en efec-  
to, no hace hoy otra cosa que formular y  
repetir de palabra las enseñanzas y leccio-  
nes, que la democracia puso en obra du-  
rante la época de su maudo, y los que se  
empeñan en denigrarlo, manifiestan el  
olvido mas completo é incomprensible de  
su propia historia. El uno, en fin, se nos  
presenta como un discípulo inteligente y  
aprovechado de la experiencia, y los otros  
necorregibles é hiperbólicamente desme-  
moriados.

Para convencerse de la verdad de nues-  
tro aserto basta solo recordar en globo,  
sin necesidad de descender á detalles eno-  
josos, el programa político de *La Discusion*  
en donde escribían Rivero, Castelar, Pi y  
Margall, etc., los actos de este partido en  
el poder en la época revolucionaria, y las  
contradicciones presentes y pasadas del  
segundo de aquellos señores, y entonces se  
vendrá en conocimiento, comparando las  
negaciones teóricas de uno con los hechos  
de todos, que contradiccion por contradic-  
cion, una á una todas juntas, son escanda-  
losas y flagrantes las del partido entero;  
y excusables y hasta dignas de loa los de  
uno solo ent e tanto.

Un periódico parisien hace notar con  
justicia la transformacion que se ha ope-  
rado en la mayoría de los obreros fran-  
ceses desde que el régimen de la libertad  
ha comenzado á sustituir al régimen de  
represion.

Las utopias ridiculas espuestas por al-  
gunos oradores en los congresos de obre-

tima carta algunas reflexiones sobre la li-  
bertad y el cristianismo.

Queda de V. E. con todo respeto y ve-  
neracion este vuestro afectísimo que os  
saluda y os desea toda suerte de bendi-  
ciones.

## CARTAS Á UN OBISPO 11

SOBRE LA

## LIBERTAD DE LA IGLESIA

POR

D. EMILIO CASTELAR.

CONTINUACION.

Gregorio, y el mediodia por la predicacion  
armada de Mahona.

En el siglo octavo tenemos, como Fran-  
cia, Carlos Martel, Palayo; y entramos  
por la Marca hispánica en la gravitacion  
de las naciones de Carlo Magno, sol de este  
siglo, centro de sus esferas. En el siglo  
noveno tenemos nuestros Lotarios en Silo  
y Mauregato, y sentimos resonar la caída  
del imperio omniada en Córdoba, y el  
quebrantamiento del imperio carlovingio  
en Barcelona. En el siglo décimo, el ter-  
ror general nos alcanza y nuestras cróni-  
cas cuentan que el diablo andaba sonan-  
do sus atambores por el campo de Calata-  
ñazor. En el siglo undécimo, todas las na-  
ciones se ofrecen como recién nacidas al  
Papa; Toscana, por medio de la condesa  
Matilde; Escocia, por medio de David I;  
Dinamarca, por medio de Canuto IV; Po-  
lonia por medio de Boleslao II; nosotros

ofrecemos Portugal, por medio del conde  
Enrique, y Aragon, por medio de Rami-  
ro I. En el siglo décimo-segundo, tenemos  
nuestras cruzadas en la guerra general  
contra los árabes, nuestro Godofredo de  
Bouillon en el Cid, ceñido ya por los res-  
plandores de la leyenda. En el siglo déci-  
mo-tercio, el siglo del zenit del catolicis-  
mo, si Roma tiene Inocencio III, si Italia  
la Divina Comedia, si Alemania la catedral  
de Colonia, nosotros las Partidas; si Fran-  
cia San Luis, nosotros D. Jaime y San  
Fernando. En el siglo décimo-cuarto, si-  
glo en que comienza la duda, al lado de  
Bocaccio pondremos nuestro arcipreste de  
Hita, siglo en que comienza el terror á  
fundar la gran revolucion monárquica, al  
lado de Carlos el Malo, y del fratricida  
Burgin, podemos ofrecer Pedro el Cruel  
en Castilla, Pedro el Terrible en Portugal,  
Pedro el del Puñal en Aragon. En el si-  
glo décimo quinto, cuanto el mundo se  
entrega delirante en brazos de la natura-  
leza, nosotros tenemos el viaje épico de  
los portugueses al Asia, el viaje mitológico  
de Colon á América. En el siglo décimo-  
sesto al lado de Francisco I, Carlos V, al  
lado de Lutero y de C. Ivino, Casalla, y  
Constantino; al lado del terror de Carlos  
IX, el terror de Felipe II. En el siglo dé-

cimo-séptimo si Francia protestó contra la  
ciencia de la Edad Media por Descartes,  
nosotros protestamos contra el arte por  
Cervantes; si la monarquia descendió des-  
de los brillantes pimeros dias de Luis XIV  
á los dias de Mme. Maintenon; desde  
Enrique VIII al caldalo de Carlos I; aquí  
descendió hasta Carlos II. En el siglo  
décimo-octavo tuvimos nuestro Pombal  
y Choiseul, en Aranda y Campomanes,  
nuestro José II en Carlos III, nuestro Vol-  
taire en Feijóo, todos los anuncios de la  
revolucion. ¿Creeis que vais á libertaros  
ahora de una idea que es general, de una  
ley que se estiende desde Rusia hasta Ro-  
ma, desde Roma hasta París? Podreis sen-  
tirlo, pero no podreis evitarlo. Aperciba,  
pues, V. E. al clero, instruyéndolo para  
este momento. El clero necesita de una  
grande educacion en este sentido. Aun es  
tiempo de no divorciar, de no separar la  
religion y la libertad. Mas para esto pro-  
nunciad, señor, la palabra, que todo lo  
resuelve, defended la idea que todo lo ilu-  
mina, dad el grito de libertad de la Igle-  
sia. Unid, como nuestros padres en Cova-  
doaga, la palabra Dios con la palabra li-  
bertad; Dios que iluminará la conciencia,  
libertad que salvará la sociedad.

Haré para despedirme en mi futura úl-

ros, los llamamientos á la fuerza, las teorías comunistas y revolucionarias, han suscitado protestas enérgicas en el seno mismo de las sociedades obreras que persiguen su mejoramiento por medio de reformas sensatas y realizables.  
Sin la libertad de asociacion no pueden obtenerse estos resultados.

«El Diario Español» hace una declaración que suponemos autorizada, porque en caso contrario, no hablaría tan terminantemente.

Dice el apreciable colega ministerial que las últimas circulares de Gobernacion sobre las Provincias Vascongadas no se han dictado con el propósito de contener al elemento carlista.

Lo creemos sin necesidad de que el gobierno lo jure. A las «honradas masas» se las trata con mucha cortesía. Y sinó, ahí está el respetable cura de Lequetio, campando por sus respetos y haciendo bajar la voz al ministro de la Gobernacion y el presidente del Consejo.

De La Epoca:

«Supone *El Fénix* que su destino y el de *La Epoca* son los de tomar el chocolate de espaldas. Eso será ahora, apreciable colega; eso será desde que *El Fénix* ha vuelto las espaldas, porque durante bastante tiempo ha tomado *El Fénix* el chocolate á la misma mesa que *La Epoca*»

Cuestion de chocolatería.  
Quizás á *El Fénix* le gusta tomar con tostada el chocolate y en la mesa de *La Epoca* no viera la toscada.

Segun *La Correspondencia*, es probable que vaya á Sevilla el señor Romero Robledo.

Alejandro hizo el viaje á Tebas de Egipto solo porque en el camino habia sucumbido Canibises. Quizás el señor Romero Robledo vaya á Sevilla solo para desmentir un conocido refran, y hacer ver que él ni yendo á Sevilla pierde su silla, sino que la tiene mas segura que nunca.

Asegura *La Correspondencia* que el señor Sagasta, aunque reservado y silencioso, no deja por eso de hacer política. La hará por señas.

Los gobernadores continúan suprimiendo comités democráticos y los ministros confian puestos importantes á hombres de ideas tan avanzadas como el ex-cabecilla carlista Pérula. Es un buen dato.

De nuestro estimado colega *El Globo* copiamos el suelto que va á continuacion.

Necesario es que la prensa guarde siempre una actitud digna y enérgica, todos aquellos funcionarios que en su soberbia creen que porque ocupan una posicion oficial, pueden desdeñar é insultar á la misma prensa porque pone en evidencia faltas y arbitrariedades.

Tanto en Madrid como en provincias tenemos sobrados ejemplos de funciona-

CARTA SEXTA.

Muy señor mio y de toda mi veneracion: Acabo hoy mis largas cartas y creo haber hecho esfuerzos para prestar un servicio á la libertad y al cristianismo. En estos dias de Semana Santa vuestro ministerio religioso os habrá obligado naturalmente, señor, á contemplar la pasion de Cristo, Y V. E. habrá recordado que Pilatos, delegado de César representa la autoridad del Estado; y Anás y Caifás la intolerancia de una religion moribunda; y Cristo, el resistentor, el hombre todo paz, todo dulzura, la victima de un Estado despótico, de una religion intolerante como si hubiera querido con su ejemplar muerte herir de un golpe los dos despotismos que han degradado á la humanidad, el despotismo político y el despotismo religioso, ahogándolos para siempre en la conciencia humana con la sangre que ha destilado la Cruz. Yo, señor, recuerdo ahora con religioso enternecimiento emociones de la infancia, que no olvidaré nunca. Aunque quisiera, no podría olvidarlas, á la manera que no podría olvidar la mirada de mi madre, que llevo como un sol, en el centro de mi conciencia. Acudia

rios que creyéndose invulnerables, se muestran altaneros con los periódicos que denuncian abusos é injusticias.  
Aplaudimos la conducta de nuestros colegas de Madrid.

«A noche por invitacion de nuestro particular y distinguido amigo don Pedro Pagan, director y propietario de la *Correspondencia Ilustrada*, se reunieron en la redaccion de este nuestro estimado colega, todos ó casi todos los directores y redactores de los periódicos que se publican en Madrid.

El objeto de la reunion era dar á conocer á la prensa los procedimientos que ha seguido y la conducta que ha observado una autoridad judicial con los señores Pagan, director, y Bordona, redactor de la *Correspondencia Ilustrada*, con motivo de un suelto que publicó este periódico, acerca de los rigores empleados para sofocar y corregir los últimos desórdenes del Saladero.

Aquella conducta y aquellos procedimientos del señor Lougué, juez del distrito del Hospicio, que es la autoridad de quien se trata, se analizó y discutió ampliamente en la reunion mencionada, acordándose, creemos que por unanimidad, la publicacion de los siguientes acuerdos:

1.º La prensa periódica de Madrid, conocedora de los procedimientos empleados por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio con don Pedro Pagan, director de *La Correspondencia Ilustrada*, en el acto de inquirir acerca de la comision de un supuesto delito, censura enérgicamente esos procedimientos, como opuestos al espíritu y letra de nuestra legislacion procesal y atentatorios á los derechos, á la consideracion y á los respetos debidos á todo ciudadano.

2.º La prensa periódica de Madrid mantiene el derecho que le conceden las leyes; de examinar, discutir y censurar, en su caso, todos los actos y medidas de indole gubernativa y judicial que un tribunal ó autoridad de cualquier especie dicte.

La prensa no reconoce otros limites á este derecho, que los taxativamente expresados en las leyes que garantizan la inviolabilidad de la cosa juzgada y el secreto del sumario.

Madrid 4 de Noviembre de 1880.

Dice «El Tiempo», en un artículo hablando de las ideas muertas en la época presente:

«Ya no se llamó «santisimo», ni aun héroe, al militar que por un golpe de mano cambia la gobernacion del Estado: si acaso, se aceptó el hecho para evitar mayores infortunios, pero tratando de justificar con la imperiosa necesidad tan irregular proceder.»

El colega no se referirá á fecha recientes en que prodigó las calificaciones de héroe, caudillo, salvador y cuantas pueden ocurrirse al mas ferviente entusiasmo.

yo de niño á los Oficios de Semana Santa que se celebran en la Iglesia del pueblo donde me he criado. La desolacion del templo en el Viernes Santo, me llenaba de terror. Las lámparas apagadas, los altares desnudos, el santuario abierto y abandonado, el negro velo estendido sobre el templo como las tinieblas sobre el Calvario, los trinos de Jeremías, llenando de plañidos y de lamentaciones los aires, me hacian estremecer de espanto, y sentia en mi alma un pavor religioso, como si el abismo insondable de la eternidad se abriera bajo mis plantas. Pero sobre todo, cuando oia entonar al celebrante una oracion paganos, otra por los hereges, otra por los mismos judios que habia crucificado al Salvador, involuntariamente mis rodillas temblaban, y caia de hinojos sobre el pavimento, sintiendo ya en mi corazon de niño que nunca la religion es tan divina como al predicar la fraternidad de todos los hombres, la caridad entre todas las razas, dulces sentimientos, ideas dulcísimas que, al estenderse y difundirse por la sociedad, harian de la tierra un compendio del Universo, de cada hombre un destello, de la humanidad un reflejo de Dios. Comprended, señor, qué desencanto; que tristeza tan grande y tan profunda sentiria

Para que se vea los medios que emplean contra las disposiciones del Gobierno los evangélicos y mansos frailes, y que resignados obedecen y sufren á sus perseguidores, copiamos de una correspondencia de Paris las siguientes lineas. Creemos que el Gobierno francés, una vez tomada su resolucio, se muestra demasiado débil con los rebeldes. En España el pueblo sabe demostrar que obra con mas energía que en Francia en casos semejantes. Recuérdese 1835 y alguna otra fecha.

Danton decia que á cañonazos debía esplicarse la desamortizacion al clero rebelde. Pues que haga lo mismo Francia hoy con esos mansos corderos que dan la otra mejilla cuando han recibido un bofetón en una. ¡Cuanta mansedumbre! Cuanto mártir de pega!

«Paris 3 de Noviembre.

Hoy se ha procedido con gran rigor á la expulsion de frailes, adoptando un sistema de localidades y no de categorías como hasta el presente.

A tenor del mismo han sido desocupados de sus habitantes todos los conventos de Burdeos, Tolosa, Lyon, Nantes, Macion, Carcasona, Saint, Briene, Lorient y de una infinidad de otras localidades.

Por supuesto, los reverendos padres han representado como de costumbre el simulacro de resistencia con el concurso, y probablemente el consejo del Estado Mayor del partido clerical laico, pudiendo notar que se habian aprovechado de la última suspension para perfeccionar su *mise en scene*.

En unas partes los frailes y sus acólitos se han cubierto de ridiculo, pero en otras la cosa ha pasado á mayores, teniendo lugar violencias deplorables.

Fanatizados por las excitaciones furibundas de la prensa imperialista y por predicaciones resueltamente facciosas, los amigos de los congregantes encerrados con ellos en los conventos, han luchado á mano armada contra los agentes de la autoridad.

En Nantes se ha necesitado para penetrar en el convento de capuchinos, que se habian rodeado de una verdadera guarnicion poner un sitio en regla que no ha durado menos de cinco horas, abrir una brecha y hacer avanzar la infantería, operaciones durante las cuales han sido heridos varios obreros con es oques.

En Tolosa los nuevos *muscadinos* que al grito de viva la libertad no soportan las contramanifestaciones de los republicanos, se han dado el gusto como que iban armados de apalear á los partidarios de los decretos.

En Lyon han hecho más; un jóven inofensivo ha caido mortalmente herido bajo sus golpes.

Véase por esos detalles que si la aplicacion de los decretos ha producido mártires no será en las filas de los clericales donde deben ser buscados.

Con todo, los actos de barbarie, las tentativas de guerra civil de la jornada de hoy merecen una represion implacable.»

yo mas tarde cuando estudié las páginas de esa historia, y vi que en nombre de esa religion, que intercede en el dia de sus tristezas y de su desolacion por sus impios perseguidores, se han realizado la guerra de los albigenses, las degollaciones de la noche de San Bartolomé, la inmolacion de los valdenses en la nieve de los Alpes, el exterminio de los indios en las selvas de América, las dragonadas, en las cuales se vieron morir inocentes niños sobre el pecho de sus madres, los autos de fé de España, que reproducian despues de quince siglos del cristianismo, las abominaciones del circo y las hogueras de los Césares.

Yo sé que todo esto ha provenido del contubernio nefando entre el poder espiritual de la Iglesia y el poder coercitivo y material del Estado. Por eso la democracia, que es el gran resultado político y social de todas las ciencias, así filosóficas como económicas, propone á este problema una grande y verdadera solucion: la solucion de la libertad. Yo creo haber convencido á V. E. á quien muchos pudieran creer interesado en conservar privilegios absurdos, de que no hay ni puede haber vida para todas las instituciones fuera de la atmósfera de la libertad. Pues lo que hemos hecho con la libertad de la

Continúa la lista de señores suscriptores á las acciones que han de servir de base á la creacion de la Escuela Mercantil.

Suma anterior	Acciones
178 suscriptores	548
D. Miguel Mir (por La Industrial)	1
» Guillermo Moragues	1
» Miguel Cerdá	1
» Pedro Ramis y Cerdá	1
» Juan Ferrer y Oliva	1
» Jaime Cerdá y Oliver	1
» Juan Sureda y Villaloga	1
» José de Cáceres	5
» Juan Planas	1
» Vicente Mora	2
» Antonio Arbona	1
» Antonio Bestard y Serra	1
» Pedro Deyá	1
» Miguel Nicolau	1
» Juan Soler	1
» Bartolomé Pol	1
» José Valleriola	1
» Francisco Llompart y Sacristá	1
» Juan Masanet y Ochando	2
» Fausto Bonafé y Ferrer	2

(Se continuará.)

Nuestro estimable colega «El Comercio» publicó el sábado la siguiente noticia, que reproducimos por hablar de un suceso que reviste á todas luces los caracteres de notable:

«El dia 21 del presente mes es el dia en que probablemente se inaugurará el nuevo cementerio que bajo la direccion de nuestro querido amigo el señor arquitecto provincial D. Joaquin Pavia se ha edificado en Pollensa.

»Personas que han tenido ocasion de examinar el vasto edificio nos han hecho grandes alabanzas de él, elogios de cuya verdad no dudamos, conocidos los conocimientos del arquitecto y su buen gusto:

»Damos un voto de gracias al Sr. Albis alcalde de Pollensa cuando se inició esta hermosa idea, persona á quien se debe el que se haya podido verla realizada.»

Tambien á nosotros nos consta la perfeccion con que el plano ha sido concebido y las importantes condiciones de belleza y salubridad que en él se revelan, lo cual no nos admira, tratándose de una obra concebida por nuestro querido amigo el arquitecto Sr. Pavia.

Mas sin intento de quitar al que tambien lo es nuestro Sr. Albis, la gloria que le corresponde por haberse removido el pensamiento de construir dicho cementerio durante su alcaldía, no podemos menos de hacer constar que tambien participan de ella los señores que componen el Ayuntamiento actual y en general todas aquellas personas que por un ó otro concepto han intervenido en el proyecto de aquella obra, que por haber sido enteramente popular en Pollensa, alcanza á muchos y á los cuales felicitamos por su cooperacion.

Anteayer á cosa de las cinco y media de la tarde un carro de los llamados de yugo (*de parey*) tirado por dos fogosas

Iglesia, se podría hacer con todas las libertades; convencer de su virtud á los mismos privilegiados. Si, podríamos convencer á los maestros de que les daña el privilegio de la enseñanza; á los fabricantes de que les dañan los aranceles crecidos y las prohibiciones mercantiles; á los electores de que el censo anula toda su influencia; á los publicistas que ejercen un privilegio excepcional, en virtud de leyes bárbaras de que el depósito les quita toda importancia; á los magistrados de que no puede haber justicia verdaderamente protectora de los pueblos in el jurado; como hemos convencido á muchos sacerdotes, y de ello podemos gloriarnos, si, los hemos convencido de que no tendrán ni independencia, ni elevacion, mientras no alcancen la libertad de la Iglesia.

¡Ah! Señor. Instad oportunamente á todas horas, con todas vuestras fuerzas; instad un dia y otro con aquella perseverancia de que nos habla San Pablo, por la causa de la libertad de la Iglesia. Sobre este punto no cesaré nunca haber insistido bastante. Es provechosa la libertad para el Estado, es provechosa la libertad para la Iglesia. De que le sirva al Estado esas regalías tan renombradas y

(Se Continuará.)

mulas sin conductor, vino escapado por el camino del cementerio, entró por la puerta de Jesús, recorrió uno de los lados del paseo de la Rambla, cruzó la calle de la Riera, entró por la de la Unión y fué detenido junto al Mercado por un guardia municipal ayudado de varios transeúntes.

Si se nos ha de creer diremos que no ocasionó ninguna desgracia. lo cual parece imposible, dados los parajes que recorrió, los cuales en este tiempo y en aquella hora son los más concurridos de Palma.

Se castigó la imprevisión del carrero con una multa de cinco pesetas.

**El vapor «Menorca» que no pudo salir el lunes para Mahon por efecto del mal tiempo lo verificó ayer tarde, al propio tiempo que el Lulio salía para Barcelona.**

**El estado de las calles de esta ciudad que ya era delicado ayer á las siete de la mañana, continuó agravándose á cosa de las once con la inesperada caída de un fuerte chaparrón, hasta el extremo de declararse un derrame... en cada una de ellas.**

Hemos oido hablar de una compañía anónima que se está formando para la explotación por medio de buques de vapor, del paso de dichas calles, que tambien hará extensiva su gestión á las plazas, de modo que en breve acaso podremos disponer de una forma de transporte y locomoción menos expuesta á naufragios de la que disponemos actualmente.

Siempre es un progreso.

**Los salteadores de profesion, no hallando conveniente ejercerla en los caminos armados de trabucos y pistolas al cinto, han adoptado el medio, más cómodo y ménos expuesto á pulmonías, de dedicarse á ella en las iglesias. De ahí los robos de cepillos, sombreros, paraguas, bolsillos, pañuelos, etc. Y gracias que no han metido mano todavía á los ornamentos y vasos sagrados, lo cual hay que esperar, si no se logra darles una batiada semejante á las que se organizan en los pueblos de la Península para acabar con las manadas de lobos hambrientos que infestan los campos.**

Y hay que intentarlo pronto, no sea que prevenidos estos señores ladrones, se atrevan, para estar á salvo, hasta á robar la memoria, el entendimiento y la voluntad de los agentes encargados de su persecucion.

En esta clase de combates hay que aprovechar hasta la canfianza del enemigo para que no utilice todas sus ventajas.

**Con motivo de la feria que se celebrará el viérnes en La Puebla, se añadirán al servicio diario dos trenes extraordinarios: uno que saldrá de Palma para aquel punto á las doce del día y otro descendente desde La Puebla á las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

**El vapor «Mallorca» ha fondeado esta mañana á las nueve procedente de Barcelona con un pasajero. No ha traído correspondencia.**

**A la hora de cerrar nuestra edición de hoy no habia llegado todavía el Union procedente de Ibiza y Alicante, por cuyo motivo no damos el acostumbrado alcance del correo.**

**Ayer tarde se embarcó con direccion á Barcelona el Sr. D. Jerónimo Rius, gobernador civil de la provincia de Leon, en compañía de su esposa y demas familia.**

**Segun las noticias que tenemos y vemos confirmadas en alguno de nuestros colegas, ha llovido en Ibiza y Santañy con una abundancia tal que en la primera de ambas poblaciones con su comarca, hasta llegaron los naturales á alarmarse ante la violencia del aguacero, que llegó á inundar varias propiedades cubriéndolas con mas de un metro de agua.**

Los daños causados son de alguna consideracion aunque no tan cuantiosos que no se considere mucho mayor el beneficio que han causado estos aguaceros, tan prolongada y desconsoladora era la sequia que con inusitada tenacidad afligía los campos de la pintoresca isla que lleva aquel nombre.

**Segun el volante de la Administracion económica que tenemos á la vista lo recaudado en los dias 1.º á 8 del presente mes en los cinco felatos de esta capital por concepto de consumos, asciende á Pesetas 16.664 con 53 céntimos habiéndose obtenido Pesetas 14.539 con 15 céntimos en iguales dias del año pasado ó sean Pesetas 2.122 con 40 céntimos ménos que en el actual.**

**Esta vez le ha tocado el turno á**

nuestro colega de Madrid *La Iberia*, á quien no ha valido ser el más sesudo y mesurado de los periódicos de la fusion.

Un suelto titulado «Con verdadero sentimiento» hubo de causarlo al Sr. Melendo y por este hecho denuncia al tribunal de imprenta, como en efecto lo ha denunciado, segun se nos comunica con fecha de ayer por este Gobierno de Provincia añadiendo ser el número 7362 de dicho colega, correspondiente al dia 7 del actual, plana 1.ª columna 5.ª

Ni siquiera uno se ha salvado del naufragio general; lo mismo que decir que ha perecido hasta el gato de á bordo.

**Pasado mañana tendrá lugar en la villa de La Puebla su acostumbrada feria anual, en la que además de concurrir abundancia de vendedores de frutos y productos agricolas y artefactos de la industria, suelen verse de ordinario las principales familias de los pueblos circunvecinos y numerosos especuladores y curiosos que contribuyen á darle extraordinaria animacion.**

Esta circunstancia unida á la natural afabilidad y buen trato de los moradores, hace que los asistentes conserven todos los años agradable recuerdo de esta especie de festividad en la que interviene no solo la idea del negocio ó especulacion sino más que esto la atraccion de los lasos de amistad que los unen á los de los pueblos comarcanos.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: Tendré á mucho favor é inmerecida honra se sirva V. disponer la insercion del adjunto comunicado que con esta fecha dirijo al Sr. Director de *El Demócrata*. Por ello da á V. afectuosas gracias su afectísimo amigo y S. S.—Bartolomé Arrom y Janer.

Señor Director de *El Demócrata*:

Hace algunos dias que de resultados de haber publicado el periódico *El Isleño* un suelto en el que decía, poco mas ó menos, que un boticario de la villa de Sansellas se habia negado á despachar cierta receta porque iba suscrita por determinado médico, salió á la palestra D. Bernardo Martorell y Moll, único boticario de esta villa, quien considerándose aludido, por medio de un comunicado negó el hecho, amenazando á *El Isleño* con llevarle ante los tribunales si no rectificaba. *El Isleño*, hasta la fecha no ha tenido á bien rectificar, lo que prueba que debe estar convencidísimo de la verdad de lo que dijo y que por lo tanto nada debe temer de la pueril y ridícula amenaza del boticario.

V. Sr. Director, reprodujo en las columnas de su distinguido periódico el comunicado del boticario y no contentándose con la reproduccion, lo hizo causa propia y á guisa de preámbulo se despachó á su gusto contra el Ayuntamiento de Sansellas propinándole una coleccion de sandeces de su peculiar estilo, llamándole *puñado de hombres* que habian asaltado el poder, cuando debia saber que ese puñado de hombres representan la inmensa mayoría del pueblo y que la eleccion por medio de la que fueron elegidos administradores del comun, ha sido de las más reñidas que ha visto este pueblo, habiéndoles hecho la mas viva oposicion el partido progresista democrático, quien no obstante de haber sido poderosamente auxiliado por una personalidad de mucho arraigo, que nada tiene de progresista democrático, solo pudo llevar á las urnas unos cincuenta votos que ni siquiera le dieron la representacion de la minoria.

Santo y bueno que V. como buen compañero, con razon ó sin razon, hubiera salido á la defensa de su correligionario el boticario de Sansellas, pero ni es santo ni es bueno el que saliendo de la cuestion se largara por las ramas y á diestro y siniestro descargara insultos sobre personalidades que particular y políticamente valen en todos terrenos tanto ó mas que V. Los aludidos no hicieron caso de aquel hidrofóbico desahago y como V. sabe, hicieron lo que *El Isleño*: por contestacion á un ataque tan inmotivado y de tan malas formas, le dieron un deprecativo silencio.

Pero el que suscribe, viendo que hoy la emprende V. contra él, y no diciendo nada parece que quiere decir mucho trascribiendo un documento que si algo prueba es lo mucho que vale su correligionario

rio el pundonoso boticario de la villa de Sansellas, se ve en el caso de salirle al encuentro poniendo á la verdad en su lugar, porque si á V. lo dejaban solo en el camino que ha emprendido, por lo visto seria capaz de hacer creer á sus benévolo lectores que el Ayuntamiento y el Secretario de la villa de Sansellas son unos modernos Calomardes que sin Ray ni Roque tratan sus subordinados á la vaqueta.

El hecho en cuestion fué que la familia de una enferma atacada de violenta tifoidea, por prescripcion facultativa, fué una noche á la botica de D. Bernardo Martorell y Moll, que es la única medio abierta que hay en este pueblo, y pidió harina de mostaza para aplicar unos sinapismos á la pobre doliente, y el boticario despues de haberse enterado de para quien era, contestó iracundo que no tenia de molida. ¿Que tal le parece á *El Demócrata* la humanitaria conducta de su dignísimo correligionario? No paró aqui el asunto, sino que á la mañana siguiente el médico recetó una mosca de Milan y un preparado de quina á la enferma y su familia volvió á la indicada botica obteniendo del boticario una insolente negativa. ¿En qué derecho se fundaba el boticario para negarse á despachar medicinas que debian devolver la salud ó salvar la vida á pobres enfermos? No lo sé ni por ahora lo quiero averiguar, pero sean cuales fuesen los móviles que le hacian obrar de aquel modo, eran unos móviles que debe rechazar toda persona que tenga sentimientos humanitarios. Con la vida de los enfermos no debe ni puede jugar el capricho de un mal aconsejado boticario, por mas que desconozca los deberes que le impone el ejercicio de su sagrada profesion.

La familia de la enferma despachó en seguida un propio á la farmacia del vecino pueblo de Binisalem, para la consabida mosca de Milan y el preparado de quina, y al mismo tiempo se presentó á la autoridad local dándole cuenta del noble proceder del boticario. La autoridad local, que ya tenia quejas de la misma indole de otros vecinos contra el boticario Sr. Martorell y Moll, y á fin de evitar el que algun dia el padre ó hermano de algun enfermo á quien se le negara el despacho de una medicina urgente le estrellase los botes en la cabeza, dió orden al Secretario que suscriba para que llamase al Sr. Martorell y le advirtiese que en lo sucesivo no procediese de la manera que procedia. Cumpli con la orden que se me habia dado y por medio de dos recados de palabra y uno por escrito que le trasmítio el oficial sache, logré que se presentara el señor Martorell, quien al penetrar en la Secretaria y ver que no estaba el Alcalde, en nombre del cual habia sido llamado, trató de escabullirse sin querer escuchar las advertencias que le hacia y efectivamente así lo hizo dejándome con la palabra en la boca. Di cuenta al Sr. Alcalde de lo sucedido y éste dispuso que se pusieran los hechos en conocimiento de la autoridad superior, lo que se verificó en el acto y de cuyas resulta. se ha formado el expediente que prescriben las Ordenanzas de farmacia, y sobre el cual no puede tardar en recaer la superior resolucion.

Así las cosas y trascurridos trece dias recibí una papeleta del Juzgado municipal por medio de la que el boticario señor Martorell me demandaba á conciliacion suponiendo que al llamarle de orden del Sr. Alcalde le habia dado *varios rempujones*, diciéndole á voz en grito *eres un bruto* y *no sabes cumplir con tu obligacion ó deberes*, que de esto por lo visto no está muy cierto, y acababa por pedir que el injurante fuese condenado con arreglo al Código penal. Acudí á la cita y di al señor Martorell explicaciones mas que suficientes para dejar en buen puesto su dignidad como hombre, y no contentándose me emplazó para ante el Juzgado de primera instancia, cuya querrela estoy esperando todavia con la mayor indiferencia, así como *El Isleño* está esperando tambien por su parte la con que le amenazó el mismo boticario sino rectificaba el suelto en que se creyó aludido.

*La agresion inequívoca*, que V. Sr. Director trata de probar por medio del acta de conciliacion, no existe mas que en su acalorada mente ó en los malos informes que le han dado, y si sus sentidos no es-

tuvieran embotados, veria que la tal acta de conciliacion no prueba nada, pues si el boticario dice si yo digo no y por lo tanto quedamos cada cual con su derecho; digo mal, yo quedo con la tal faccion de haber obrado dignamente, y el boticario á la vista de todo el pueblo y en particular á los ojos de los que han acudido á su botica y han salido con una negativa por todo consuelo, queda en el lugar que le corresponde por mas progresista democrático que sea.

Podria ser mas largo y rebatirle una á una las lindezas que me ha regalado, pero en obsequio á sus benévolo lectores lo dejaré en el tinero para otro dia.

V. acaba su preámbulo diciendo: En fin, conservadores acostumbrados á *irregularidades de todo género*. Y yo lo acabaré diciendo: Que los conservadores de Sansellas no conocen mas *irregularidades* que las que dijo pendientes de mala manera, alguno de los redactores de *El Demócrata*.

Queda de V. afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—Bartolomé Arrom y Janer.

Sansellas 5 de Noviembre de 1880.

RIFA DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS Y TALLERES DE SAN JOSÉ.

Unica Sucursal en Mallorca calle del Call núm. 10.

En los billetes despachados en Mallorca han correspondido los premios siguientes en el sorteo del 5 Noviembre de 1880. (1)

Premios de 10000 reales.

17083.

Premios de 200 reales.

6279 8324 17623.

Premios de 100 reales.

2224	2227	5001	6272	7937	8414
8420	8446	8468	8469	8500	8736
8830	10145	10231	10248	10258	1064
10985	11247	11248	11254	11915	12080
12097	12226	12331	12163	12470	12730
13913	13944	14251	14445	14511	14512
15181	15317	16179	16184	16187	17089
17074	17078	17082	17084	17100	17487
17665	17675	17686	17694	17695	17836
17848					

Hay billetes en venta para el sorteo del dia 16 de Noviembre y 23 de Diciembre ó sea de la Rifa de Navidad, cuyo primer premio es de

40.000 reales.

A 10 rs. billete A 1 real el décimo. De los del Niño Jesús á 20 reales el billete y á 2 reales el décimo.

(1) Tambien van incluidos los números premiados del Niño Jesús y del Asilo de Huérfanos de Chamberi, de los billetes que han sido despachados en la tienda de Borrás, ca. le del Call, núm. 10, Palma.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 5.15 t.

(Recibido á las 8.36 n.)

El 20 de Diciembre se publicará la convocatoria de las Cortes que se reunirán el 2 de Enero.

El juéves tendrá lugar la reunion general de los moderados.

Se asegura que se proyectan rebajas en el descuento de sueldo de los empleados.

Se han abierto las Cámaras francesas.

Interior, 21.00.

Exterior, 21.95.

Bonos, 99.10.

Madrid 10 á la 1 m.

Recibido á la 1.35 m.

Habiendo sido derrotado el Ministerio francés, por 200 votos contra 166, ha dimitido.

Es probable la formacion de un ministerio Brisson.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p<sup>3</sup> 21.00.

Barcelona, 21.05.

Palma, 21.05.

Paris, 20.00.

Colonias, 135.50.

Nortes, 73.85.

**CULTOS SAGRADOS.**

Día 11.

San Martin obispo y confesor.

El Jubileo de cuarenta horas, concluyen en San Cayetano, dedicadas á San Andrés Avelino, esposicion á las seis, á las diez misa mayor y por la noche rosario, oracion, estacion y la reserva de Su Divina Majestad, precedida de Te-Deum.

**SECCION COMERCIAL.**

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Valencia en 16 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. Benito Pomar, con 21 mar., 32 pas. balija y efectos.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 346 t., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., pas. balija y efectos.

Para Sevilla polacra Josefina, de 135 t., cap. D. Mateo Bonet, con 9 marineros, y lastre.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 m., pas., balija y efectos.

Para Alicante laud San Antonio, de 40 ton., pat. Mateo Esteve, con 5 mar., 2 p. leña y otros varios efectos.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Gran funcion para hoy miércoles 10 de Noviembre de 1880.

5.º de abono—3.ª decena.

1.º Sinfonia.

2.º Primera representacion del drama en 3 actos y verso, original de los señores Francisco Perez Echevarria y Antonio Gil de Santibañez, estrenado en el Teatro Español de la Corte en Octubre del pasado año, (nuevo en este Coliseo), titulado:

EL EJEMPLO.

Dirigida y ensayada por el primer actor D. A. Maza.

3.º La bonita comedia en un acto, arreglada del frances por D. Emilio Rosales.

RONCAR DESPIERTO.

Puesta en escena por el Sr. Cubas, á quien acompañan las Sras. Dominguez y Val (M.) y el Sr. Perez.

Precios.

Entrada á localidades . . . . . 3 rs.  
Id. al paraiso . . . . . 2

A las 7 y media.

D. Gregorio Garcia de Leaniz juez de primera instancia del distrito de la Catedral del Partido de la Ciudad de Palma y su término.

En virtud del presente edicto se saca á publica subasta por término de veinte dias las fincas embargadas á Guillermo Tomás y Contesti á instancia de Magin Tomás y Contesti ambos de Llummayor por pago de cierta cantidad: Dichas fincas son las siguientes: Una casa y corral situada en la espresada villa calle de la Fuente, número 56 de Juana Ana Bauzá por la izquierda con el número 60 de Miguel Contesti y por el fondo con corral de casa de Guillermo Sastre justipreciada en 3425 pesetas. Una porcion de tierra viña de cabida cuatro huertos y diez y siete destres, equivalentes á veinte áreas 76 centiáreas situada en el Distrito de dicha villa y paraje denominado el Mi Delma que linda por E. con tierra de Miguel Tomás por S. con la de Miguel Puig por Oeste con la de Gregorio Puigserver y por N. con camino justipreciada en seiscientas pesetas. Y una maquinaria existente en dicha casa justipreciada en 554 pesetas. Y queda señalado para el remate el dia 13 de Noviembre próximo á las once de su mañana en los estrados de este juzgado, si ndo de cargo del comprador los gastos de la subasta y rem te alódio escritura de traspaso y demás anuxto á la trasferencia de la Propiedad.

Palma 15 de Octubre de 1880.—Gregorio Garcia de Leaniz.—Por su mandado, Ramon Ballester.

**ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.**

La Junta organizadora, en sesion de hoy ha acordado recibir hasta el dia diez del que rige las solicitudes de los aspirantes á las cátedras que precisamente deben establecerse á tenor de las bases publicadas; á cuyo fin podrán entregarse debidamente firmadas al infrascrito secretario domiciliado en la calle de San Sebastian, número 4, espresando la cátedra á que se aspire, y los méritos especiales que reúnan para conseguirla.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 6 de Noviembre de 1880.—P. A. de la J., Manuel Guasp, Secretario.

**EL LEON.**  
*Compañía Anglo-Francesa de seguros contra Incendios y sobre la Vida, á primas fijas.*

Autorizada en España por Real orden de fecha 16 Agosto de 1880.

CAPITAL SOCIAL 200.000.000 DE REALES.

DIVIDIDO EN 2 PARTES.

1.º Por el ramo de incendios 100.000.000; más 5.000.000 como fondo de reserva.

Total de las garantías por el ramo de incendios 105.000.000, y además todas las primas pagadas y á pagar por los interesados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demas distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré agente general de la Compañía en las Baleares.

CALLE DE LA UNION, 47, PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y en efectivo, en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curado de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del oñtis, glándulas ó mñsculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tome las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

**Gran Bazar de Sastrería.**

LA CATALANA BARCELONESA.

Calle de Jaime II, núm. 76.

En dicho establecimiento encontrarán un variado y elegante surtido de capas, carrich, capotes rusos, sobretodos, chaques, americana, nas chalecos y pantalones á los precios siguientes:

Capas madrileñas, de	45 hasta 125 pesetas.
Carrichs, de	35 » 80 »
Capotes rusos, de	30 » 80 »
Sobretodos inviernos, de	35 » 90 »
Chaques, de	25 » 70 »
Americanas, de	14 » 45 »
Chalecos, de	2 » 12 »
Pantalones, de	6 » 45 »

Tambien encontrarán un gran surtido de géneros para la presente temporada de invierno como son chablots, tricots, patenes, castores negros, jergas, elasticones, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasen á visitar esta su casa para hacerse cargo de lo que les está anunciando.

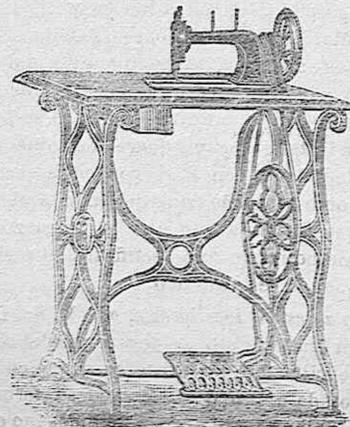
**NO EQUIVOCARSE.**

La Catalana Barcelonesa, Calle de Jaime II núm. 76.

Prontitud, elegancia y perfeccion.

Tambien se construyen trajes llevando la ropa.

**Otro nuevo y grande invento aplicado á las célebres máquinas para coser**



**Wertheim.**

¡¡¡DESDE 5 REALES SEMANALES!!!

MÁQUINAS GARANTIDAS

ENSEÑANZA GRATIS.

AGUSTIN BANQUÉ

38 Odon-Colom 38

**DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.**

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado el dia 8 de Noviembre 1880 á favor de la casa de Misericordia.

Un premio de 500 pesetas.—N.º 12471.

Un cerdo cebado: su precio: 100 id.—N.º 9616.

Premio de 20 pesetas. 95 1498.

Premio de 10 pesetas.

798 3399 9052 10358 10580 13943

Premios de 5 pesetas.

501 1440 1468 1965 2507 2943

4175 5558 11485 13120

Premios de 250 pesetas.

39 237 398 543 629 901

1087 1114 1168 1275 1310 1342

1414 1533 1662 1814 1831 2467

2566 2882 2903 3219 3223 3450

3643 3703 3711 4026 4254 4421

4755 4790 4876 4940 5037 5059

5266 5426 5503 5701 5763 5831

5897 5902 5919 5938 6194 6271

6311 6383 6392 6397 6474 6794

6897 7183 7264 7450 7584 7595

7631 7749 7870 7961 8217 8238

8405 8637 8858 8874 8909 9141

9181 9500 9839 9846 9964 10020

10836 10902 10950 11077 11118 11153

11248 11270 11645 11711 11953 12333

12357 12874 13089 13177 13182 13266

13387 13392 13659 13698.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecan los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaria de esta Diputacion.

Palma 8 Noviembre de 1860.—

Miguel Garau, oficial de la Secretaria.

**BARBERO.**

Se necesita uno que sepa afeitar para los domingos en la Peluqueria de Palliser. Luz 8 principal.

**SOCIEDAD LA HONRADEZ.**

Por acuerdo de la Comision liquidadora se hace saber la disolucion de dicha Sociedad, para que llegue á conocimiento de los que les pueda interesar particularmente á sus acreedores á fin de que presenten á D. Rafael Colomina, Agencia Plaza de Cortantes del dia 16 del actual, la cuenta justificada de las cantidades que acrediten contra la misma pues de lo contrario le pasará el perjuicio que haya lugar. Palma 8 de Noviembre de 1880.—El Secretario, Pedro Calhó y Compairé.

**LA CRUZ ROJA.**

El Sr. Presidente de la Comision Provincial Balear, replica á todos los señores socios que componen la misma y á los de las Sub comisiones de los pueblos de la misma, se sirvan pasarse por Secretaria San Jaime 7 entrepuños, desde el dia de hoy hasta el dia 15 de Diciembre próximo de 8 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde, á hacer efectivo el importe del Boletín Oficial de dicha institucion; pasado dicho dia, tendrán los que no lo hayan verificado que dirigirse personalmente con carta certificada al Ilmo. Sr. Director del mismo segun lo que está prevenido por repetidas ordenes de la Asamblea Nacional, y en cuyo caso les seria á los morosos suma incomodidad y gastos que pueden evitarse.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

Con motivo de la feria que se celebra en La Puebla el dia 12 del actual, además de los trenes ordinarios se verificarán los extraordinarios siguientes.

De Palma para La Puebla á las 12 tarde.

De La Puebla para Palma á las cuatro 30 tarde.

Palma 8 de Noviembre de 1880.—El Director General, Guillermo Moragues.

**ÁRBOLES FRUTALES.**

El dueño del antiguo y acreditado huerto ó jardín llamado *Cas Francés*, situado en la plaza de la Puerta Pintada número 8, ofrece á sus numerosos parroquianos un grande y variado surtido de arboricultura y floricultura, tanto al pormenor como al pormenor.

A mas se encontrarán tres variedades de eucaliptus, á saber: el *globulus*, *regnan* y *amgdalina*, este último eficazmente recomendado por el principe Troubetzkof, distinguido botánico y horticultor de Suiza.

Los precios son sumamente acomodados, segun está acreditado por el continuo despacho de plantas y arbustos que se hace.

PALMA.—Impr. de B. Rotger.